

RESOLUCIÓN No. **1137** DE 2023  
( 13 JUL 2023 )

"Por la cual se realiza un encargo"

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA  
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020 y,

**CONSIDERANDO:**

- a. Que el señor Jairo Enrique González Forero identificado con cédula de ciudadanía No. 91.175.979, se encuentra vinculado a la Administración Municipal en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Educación, de Nivel Directivo de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde.
- b. Que el señor Jairo Enrique González Forero identificado con cédula de ciudadanía No. 91.175.979, en calidad de titular del cargo, presentó renuncia irrevocable, a partir del 16 de julio de 2023, inclusive.
- c. Que mediante Resolución No. 1098 del 04 de julio de 2023, se aceptó la renuncia presentada por el señor Jairo Enrique González Forero, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.175.979 a partir del 15 de julio de 2023 inclusive.
- d. Que mediante Resolución No. 1124 del 13 de julio de 2023, se corrigió la Resolución No. 1098 del 04 de julio de 2023, indicándose que se aceptó la renuncia presentada por el señor Jairo Enrique González Forero, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.175.979 a partir del 16 de julio de 2023 inclusive.
- e. Que en virtud de la renuncia presentada por su titular, el empleo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Educación, de Nivel Directivo de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, quedará vacante a partir del 17 de julio de 2023.
- f. Que con ocasión a lo anterior, se hace necesario encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Educación, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, mientras se designa su titular.
- g. Que la señora María Fernanda Rincón Giraldo, identificada con cédula de ciudadanía No 52.713.868 quien ostenta el cargo de Profesional Especializada, Código 222, Grado 28, de la Secretaría de Educación, de Carrera Administrativa, de la Planta de la Secretaría de Educación financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de planta del Municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No 0066 de 2018, para ser encargada como Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Educación, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Alcalde, mientras se designe su titular.



En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar a partir del 17 de julio de 2023 y mientras se designa su titular a María Fernanda Rincón Giraldo, identificada con cédula de ciudadanía No 52.713.868, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Educación, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde y desvinculándose de las funciones propias de su cargo como Profesional Especializada, Código 222, Grado 28, de la Secretaría de Educación, de Carrera Administrativa, de la Planta de la Secretaría de Educación financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia de la presente Resolución, será enviada a los interesados, Seguridad y Salud en el Trabajo, historia laboral, área de nómina, y demás Oficinas a que haya lugar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bucaramanga, a **17** JUL 2023

**SILVIA JULIANA QUINTERO PIMENTEL**  
Secretaria Administrativa

Proyectó: Laura Ximena González León Abogada CPS 2277 de 2023

Revisó: Ana Milena Ardila Mantilla Abogada CPS 16 de 2023

Revisó: David Numa Rodríguez Abogado CPS 31 de 2023

Revisó aspectos Técnicos Administrativos: Ederit Orozco Sandoval Profesional Especializada

Revisó aspectos Técnicos Administrativos: Nayua Sabah Yassin Mera Subsecretaria Administrativa de TH